



**SAN LUIS POTOSÍ**  
**PROSPEREMOS JUNTOS**  
Gobierno del Estado 2015-2021

# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02.17 EDUCACIÓN

## Contenido

I.	Resumen ejecutivo.....	2
II.	Introducción .....	3
III.	Evaluación.....	3
III.1.	Características del Programa.....	3
III.2.	Contribución y destino.....	12
IV.	Conclusiones.....	36
IV.1.	General.....	36
IV.2.	Recomendaciones.....	36
V.	Glosario de siglas y acrónimos.....	37
VI.	Anexos numéricos.....	38
	Anexo 1: Destino de las aportaciones en la entidad federativa .....	38
I.	Anexos alfabéticos .....	38
	Anexo A: Plan Estatal del Estado de San Luis Potosí .....	38

### **I. Resumen ejecutivo**

En Proceso.

## **II. Introducción**

En Proceso.

## **III. Evaluación**

### **III.1. Características del Programa**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 3ro. el derecho de las y los mexicanos a la educación, por lo que el Estado, a través de la Federación, Estados y Municipios, deben impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación

inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior son obligatorias, además de universales, inclusivas, públicas, gratuitas y laicas. En adición, la Ley General de Educación define la conformación del Sistema Educativo Mexicano, y establece las facultades de las autoridades federales y locales, otorgando a los Estados la de promover y prestar servicios educativos de acuerdo con sus necesidades.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 propone una nueva política social orientada a lograr abatir la pobreza y proveer de servicios de educación universales, y para ello contempla la política 2. Política Social “Derecho a la Educación”, en la cual el gobierno federal se compromete a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. En este tenor, se plantea el Eje General 2. “Bienestar”, el cual garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones; así como el objetivo 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

El Estado mexicano, a través de sus diversos niveles de gobierno, tiene entre sus principales objetivos garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad, lo que requiere reducir las desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país.

A nivel estatal, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha alineado sus Planes y Programas a los establecidos por la Federación, definiendo su Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Programa Sectorial de Educación 2016-2021 a partir de las necesidades, prioridades y fortalezas de su población y de la educación básica, media superior y superior identificadas en las cuatro regiones del Estado<sup>1</sup>, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, plantea como uno de sus Ejes Rectores lograr un San Luis Potosí próspero e incluyente, en donde la educación constituye la base sobre la cual la sociedad y el gobierno sumarán esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida e insertar al Estado en la sociedad global y del conocimiento; con ello se plantea una visión a largo plazo que lo perfila como uno

---

<sup>1</sup> El Estado de San Luis Potosí se divide en cuatro principales regiones: Región Huasteca, Región Media, Región Centro y Altiplano Potosino.

próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento, con derechos sociales y libertades plenas, comprometido con la protección del medio ambiente, con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables, con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2016-2021 define los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo los cuales se logre un San Luis Potosí en el que se otorgue una educación incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos y profesores comprometidos y con los conocimientos y las competencias que exige la sociedad del conocimiento, que emplean métodos innovadores y que ofrecen herramientas para ampliar las oportunidades de vida de los niños y jóvenes potosinos, que ofrece la economía mundial.

Para lograr la operatividad de dicho programa sectorial, se creó el programa presupuestario 02.17 Educación, el cual plantea como fin contribuir al desarrollo de la educación, cultura y deporte del Estado. El programa presupuestario 02.17 Educación, de acuerdo con su Matriz de Indicadores Estratégicos, tiene como propósito disminuir el rezago educativo e impulsar a la formación y certificación de competencias del personal docente para elevar el desempeño escolar, con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos a nivel básico y medio superior, así como la mejora en la calidad de los espacios educativos. Para lograrlo, se plantea cinco estrategias (entregables):

1. Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.
2. Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.
3. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.
4. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.
5. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

Cada estrategia cuenta con diversas líneas de acción que contribuyen a lograr sus metas y objetivos, al tiempo que están directamente relacionadas con programas y proyectos impulsados por el Gobierno del Estado, así como con indicadores que permiten medir el cumplimiento de metas y objetivos.

## Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 02.17 Educación

PP02.17 Educación	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	<b>Contribuir al desarrollo de la educación, cultura y deporte en la Entidad.</b>	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	
<b>PROPÓSITO</b>	Disminución del rezago educativo e impulso a la formación y certificación de competencias del personal docente para elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior; así como mejora en la calidad de los espacios educativos.	Población de 15 años y más en rezago educativo que logra su alfabetización.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE. Informe sobre analfabetismo, INEA.	Consolidación del Sistema Educativo Nacional.
<b>COMPONENTES*</b>	1. Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.	Porcentaje de alumnos con beca en educación media superior.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Incremento de los apoyos federales (Becas)
	2. Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.	Porcentaje de Directivos y/o Docentes de educación básica y media superior con resultado idóneo o suficiente en los procesos de promoción y permanencia.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Interés del personal educativo mejora el desempeño.
	3. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.	Variación porcentual del personal docente certificado por competencias.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Inscripción del personal docente a programas de certificación por competencias.

	4. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.	Eficiencia terminal (Primaria, secundaria y media superior)	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Se mantiene la matrícula inicial en el nivel básico y medio superior.
	5. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.	Porcentaje de la infraestructura en escuelas públicas de educación básica mejoradas.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Apoyos concretados al sector indígena.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1. Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.	Porcentaje de adultos de 60 años y más con primaria y secundaria terminada en la entidad.	Información de indicadores, IEEA.	Inscripción a los programas de alfabetización.
	1.2. Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación en la población indígena.	Porcentaje de alumnos de preescolar y primarias indígenas apoyados con becas.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Apoyos concretados al sector indígena.
	1.3. Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.	Incremento en la matrícula de Educación Especial.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Mayor inversión pública en tecnología e infraestructura.
	1.4. Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.	Variación porcentual en el número de alumnos de escasos recursos beneficiados.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Fortalecimiento de programas compensatorios para la educación.
	2.1. Impulsar la participación de directivos, docentes, alumnos, alumnos y padres de familia en la gestión escolar.	Porcentaje de escuelas de educación básica con consejos escolares constituidos y en operación.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Participación del sector social y educativo en consejos escolares.

	2.2. Asegurar el cumplimiento de los criterios de normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas de educación básica.	Porcentaje de escuelas de educación básica que brindaron el servicio todos los días establecidos con plantilla completa (normalidad mínima).	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Cumplimiento de programas y calendarios escolares.
<b>ACTIVIDADES</b>	2.3. Mejorar la articulación entre los niveles básicos, medio superior y superior, particularmente en las áreas de matemáticas, español y ciencias, fortaleciendo el enfoque de competencias.	Porcentaje de programas educativos basados en competencias.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Orientación de programas federales hacia el enfoque de competencias.
	2.4. Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.	Porcentaje de cobertura en educación media superior y superior.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Se aprovechan las tecnologías de la información para la inclusión y equidad educativa.
	2.5. Disminuir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, y aumentar la continuidad de estudios entre un nivel y otro.	Variación porcentual de los recursos transferidos para abatir la deserción escolar.	Programa de Inclusión Social (Combate a la Pobreza), Gobierno Federal.	Continuidad de los programas federales a través de transferencias monetarias.
	3.1. Desarrollar en las instituciones formadoras de docentes, procesos de actualización de planes y programas de estudio.	Número de planes y programas actualizados.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Voluntad del gremio educativo y actores del sector y realización de cambios de fondo a programas y planes.



	3.2. Fortalecer el instituto de profesionalización del magisterio potosino como instrumento de capacitación y actualización de los docentes.	Porcentaje de docentes de educación básica sujetos a esquemas de capacitación.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Docentes inscritos en programas de profesionalización.
	3.3. Promover la participación de los docentes en los procesos de ingreso al servicio, la promoción, la permanencia y el reconocimiento en el marco de la Reforma Educativa.	Docentes apoyados con estímulos.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Articulación del servicio profesional de carrera a nivel federal.
	4.1. Emplear los resultados de las evaluaciones de alumnos y docentes como la principal herramienta para la mejora de los aprendizajes y el desempeño de la escuela.	Porcentaje de docentes de nuevo ingreso a nivel básico sujetos a proceso de evaluación.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Mejora la planificación y el desarrollo de programas educativos.
	4.2. Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación básica, media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados.	Porcentaje de directivos y/o Docentes de educación básica y media superior inscritos en programas de capacitación para la planeación educativa.	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Elaboración de diagnósticos participativos.
	5.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.	Porcentaje de absorción en educación secundaria, media superior y Superior (alumnos de grado inmediato anterior que se matriculan en el nivel).	Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	Ejecución de Programas Federales de Expansión en la Oferta Educativa en todos los niveles.
	5.2. Mejorar las condiciones de conectividad de los	Incremento en la	Informe de Ejecución del Plan Estatal de	Aprovechamiento de los fondos para la inversión en el sector

	planteles de educación básica, media superior y superior a través de los programas federales de equipamiento y conectividad.	infraestructura de conectividad en educación básica, media superior y superior.	Desarrollo 2015-2021, Información trimestral de indicadores, SEGE.	educativo.
<b>FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 5 componentes (Entregables).</b>				

Fuente: Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2019.

Algunos de los programas, proyectos y acciones impulsadas por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el marco de PP 02.17, han realizado esfuerzos inéditos para que los niños y jóvenes potosinos en edad escolar asistan a las aulas, así como para apoyar aquellos que se encuentran en situación de rezago educativo, requieren educación especial, becas para continuar sus estudios, entre otras acciones. En el siguiente cuadro se muestra una lista de programas, proyectos y acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del programa presupuestario:

### **Programas, proyectos y acciones relacionadas con el PP 02.17**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>
Campaña Nacional de Alfabetización. Programa de Certificación de Estudios	Comprende al conjunto de acciones que realiza el Instituto Estatal de Educación para Adultos para lograr que las personas mayores de 15 años adquieran las habilidades de lectura, escritura.
Programas Compensatorios (Educación Primaria Indígena)	Es el conjunto de apoyos económicos y en especie para que los estudiantes de educación primaria de la modalidad indígena continúen con sus estudios
Programa de educación especial	Es el conjunto de acciones de promoción, asignación de espacios, docentes y materiales para facilitar el acceso a los servicios educativos de las personas con capacidades diferentes en condiciones de igualdad.
Programas compensatorios (Educación básica)	Es el conjunto de apoyos económicos y en especie para que los estudiantes de educación básica continúen con sus estudios.
Sistema de becas y apoyos a nivel medio superior	Es el proceso de definición de criterios, prioridades y asignación de recursos a efecto de estimular el ingreso, la permanencia y el desempeño.
Consejos Escolares de Participación Social	Es el conjunto de acciones y personas que formalizan a la participación de los padres de familia en la planeación y toma de decisiones en la escuela.
Normalidad Mínima Escolar	Es un proyecto nacional que busca impulsar el cumplimiento de 8 acciones para el buen desempeño de las escuelas de educación básica.

Programa	Descripción
Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa	Es una iniciativa del Instituto Nacional de Evaluación Educativa que busca orientar a la autoridad educativa local (SEGE), con el propósito de mejorar los procesos de planeación, generación de estrategias, programas, proyectos y acciones para mejorar los resultados de los principales indicadores educativos.
Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales	Son las acciones para actualizar el contenido de los programas de estudios de las escuelas de educación normal; así como impulsar la capacidad de planeación prospectiva y participativa para el fortalecimiento de las escuelas normales
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa en el nivel medio superior
Ruta de Mejora Escolar	Es un proyecto de la SEP que busca impulsar la planeación participativa en la escuela, cuyo propósito es que al inicio del ciclo escolar cada plantel cuente con un documento que define las acciones a realizar en la escuela a efecto de mejorar el funcionamiento de la escuela. El último viernes de cada mes, el Consejo Técnico de la Escuela da Seguimiento a la Ruta de Mejora.
Programa de infraestructura	Es el conjunto de acciones para identificar prioridades, asignar recursos, y mejorar planteles, así como su seguimiento en el marco de la normatividad aplicable. Incluyen escuelas de los tres niveles de educación.

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2016-2021.

No obstante a que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha realizado significativas acciones para disminuir el rezago educativo e impulsar a la formación y certificación de competencias del personal docente, hoy en día se enfrenta a importantes retos, tales como:

- Elevar el desempeño escolar, los índices de cobertura y la absorción, así como impulsar la profesionalización de los docentes y la cultura de la evaluación de directivos, docentes y alumnos.
- Disminuir el rezago educativo en la población mayor de 15 años, reducir la deserción y reprobación en educación básica.
- Incrementar la oferta educativa en los niveles medio superior y superior, así como impulsar la educación dual y el dominio de una segunda lengua.
- Mejorar la calidad de los espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior, así como proveer de la infraestructura para la conectividad.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Educación

### **III.2. Contribución y destino**

- 1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico con las siguientes características:**
  - a) Identificación de la problemática que busca atender.**

- b) Cuenta con datos claros y concisos de las necesidades, problemas o situación a atender.**
- c) Se cuenta con un diagnóstico que especifique las características de la población objetivo, así como las necesidades de ésta.**
- d) Identifica la población a atender por nivel educativo y localidad.**

1.1. Se debe considerar en la respuesta la identificación de la problemática, así como su análisis mediante datos estadísticos y otros elementos que aporten a la definición de las poblaciones potencial y objetivo. El diagnóstico debe contar con información actualizada y real de las necesidades/problemática y los costos que generaría. En este sentido, tiene identificados los centros de trabajo a atender por nivel educativo y localidad.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos, lineamientos, reglas de operación, documentos institucionales y el diagnóstico donde se establecen los puntos considerados en la pregunta.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 4 y 5.

**2. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

**a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

**b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

**c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico,

demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 4, 5 y 6.

### **3. ¿Cómo se definió la población objetivo? ¿Qué estrategia se empleó y cómo se cuantifica?**

No procede valoración cuantitativa.

3.1 En la respuesta se debe señalar los criterios que se emplearon para definir a la población objetivo; asimismo, si la instancia encargada del programa cuenta con una estrategia de cobertura, si esta es de corto, mediano y largo plazo para atender a la población objetivo de los programas, y describir el modo en cómo se cuantifica.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, ROP, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2015-2021 y MIR del programa.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6.

- 4. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
  - d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

4.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente por qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 18 y 19.

- 5. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- a) Unidad de medida.**
  - b) Están cuantificadas.**
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
---	--

5.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, Plan Estatal de Desarrollo, informes.

5.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 18 y 19.

**6. ¿Cuál es el destino de los recursos provenientes del programa en la entidad federativa? En la respuesta deben considerarse la desagregación del presupuesto por las siguientes categorías:**

- a) Capítulo de gasto.**
- b) Dependencia o instancia ejecutora.**
- c) Nivel educativo.**

6.1. En la respuesta se debe analizar el destino de los recursos del programa de acuerdo con las categorías establecidas en la pregunta. Asimismo, se debe describir la evolución de los destinos e indicar si existen cambios importantes en alguna de las categorías. Para cada categoría se debe incluir el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, y calcular la eficiencia presupuestal (presupuesto ejercido/ presupuesto modificado). En caso de baja eficacia presupuestal se deben explicar las causas de esto. La información sobre el destino de las aportaciones se debe integrar en el anexo 1.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.

6.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4 y 18.

### **III.3 Planeación y gestión.**

#### **7. ¿La entidad cuenta con un marco normativo identificado para la operación del programa presupuestario 02.17 Educación?**

No procede valoración cuantitativa.

7.1. En la respuesta se debe considerar el fundamento legal para la operación del programa presupuestario (leyes, reglas de operación, manuales, lineamientos, entre otros). Se debe señalar específicamente los apartados, capítulos y/o artículos de aplicabilidad al programa o a cualquiera de sus componentes y actividades.

7.2. Las fuentes mínimas a utilizar son leyes, reglas de operación, manuales, lineamientos, comunicados oficiales, o cualquier otro documento de carácter oficial que permita responder la pregunta.

7.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 8.

**8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

8.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias. En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 9.

**9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de medida**

- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

9.1 En la respuesta se debe identificar los elementos que conforman las fichas técnicas de los indicadores del programa.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

**10. ¿La MIR del programa es consistente con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2015-2021?**

10.1. En la respuesta se deben indicar si el Fin, propósito, componentes y actividades del programa presupuestario 02.17 Educación son consistentes con el Programa Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Sectorial de Educación 2015-2021.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2015-2021 y MIR del programa.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8 y 9.

**11. Describa el o los procesos claves en la asignación, gestión y seguimiento del programa, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

11.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan los procesos claves en la planeación y gestión del programa en la entidad, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento del mismo. Asimismo, se debe valorar la consistencia entre los procesos normativos y la operación local, así como valorar si la delimitación de funciones y actividades entre actores permite una adecuada coordinación en la planeación y gestión del programa. En caso de identificar buenas prácticas o cuellos de botella se deben señalar. La información se debe integrar en el anexo 2.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, ROP, manuales de procedimiento e informes institucionales.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8 y 10.



**12. ¿Con qué otros programas federales o acciones ejecutadas en la entidad, ya sea en otros niveles de gobierno o instancias ejecutoras el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

12.1. Se debe indicar los programas o acciones de gobierno con las que el programa evaluado tiene complementariedad o coincidencia, tomando en cuenta a) el Propósito de los programas y/o acciones en otros niveles o instancias de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos, lineamientos, reglas de operación, MIR, Plan Estatal de Desarrollo y programas federales.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

**13. ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que la asignación de los recursos del programa se hace de acuerdo con lo programado? En la respuesta debe considerarse si los mecanismos:**

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

13.1. En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas. En caso de existir retrasos en las ministraciones, se debe explicar las razones y describir las estrategias para solventarlos.

13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 19, 20.

### **III. 4 Implementación**

#### **14. ¿Existe un calendario para la ejecución de los recursos? ¿Cómo se lleva el control de su cumplimiento?**

No procede valoración cuantitativa.

14.1. En la respuesta se debe indicar el calendario para la ejecución de los recursos, así como el mecanismo empleado para verificar su cumplimiento.

14.2. Las fuentes mínimas a utilizar son documentos normativos, lineamientos reglas de operación, MIR, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 7, 8 y 11.

**15. ¿Se conoce el esquema de costos del programa (gastos de operación contra gastos sustantivos)?**

No procede valoración cuantitativa.

15.1. En la respuesta se debe señalar si la entidad federativa cuenta con un esquema de costos del programa en el que se haga distinción entre los gastos de operación y los gastos sustantivos.

15.2. Las fuentes mínimas a utilizar son documentos normativos, lineamientos, documentos de trabajo o programáticos, informes, documentos contables o de rendición de cuentas.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 7.

**16. ¿El programa presenta subejercicios, sobreejercicios o adecuaciones presupuestarias relevantes? ¿A qué se debe?**

No procede valoración cuantitativa.

16.1. En la respuesta se debe señalar si el programa evaluado al cierre del ejercicio 2019, presenta subejercicios, sobreejercicios o adecuaciones presupuestarias relevantes, así como las causas de dicha causa.

16.2. Las fuentes mínimas a utilizar son documentos normativos, lineamientos, documentos de trabajo o programáticos, informes, documentos contables o de rendición de cuentas.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 14 y 15.

### III. 5 Sistematización de la información y rendición de cuentas.

#### 17. El Programa genera información acerca de:

- a) La contribución del programa al cumplimiento de sus objetivos y componentes.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

17.1 En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia. En caso de que recolecte información sobre sus objetivos y componentes señalar cuáles.

17.2 Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 6, 18 y 19.

#### 18. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

18.1 En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17 y 19.

**19. ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas? En la respuesta se debe considerar si:**

- a) Los documentos normativos del programa están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.**
- b) La información para monitorear el desempeño del programa está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad aplicable.**
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

19.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar las características que tienen, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad identificadas. Se deben



incluir las ligas de las páginas web de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del programa. En la normatividad aplicable se debe considerar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como la correspondiente a la entidad federativa.

Con base en esto, en los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se debe considerar los mencionados en la LGTAIP como definición del responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión. Y los mecanismos de participación ciudadana se consideran de acuerdo con lo estipulado en el artículo 70 de la LGTAIP. La información pública puede considerarse a partir de cualquiera de las dependencias responsables del programa de la entidad.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, documentos normativos, manuales de procedimiento y respuesta a las solicitudes de información o cualquier documento en los que se encuentren explícitos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la entidad.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17 y 18.

### **III.6 Medición de resultados y desempeño.**

**20. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

20.1 En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios, tomando en cuenta las opciones señaladas.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documentos normativos, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8 y 17.

**21. De acuerdo con los indicadores estatales empleados para medir el desempeño del programa presupuestario, ¿cuáles han sido los resultados de los mismos en la entidad federativa?**

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no tienen información se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”**. Se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	No hay un avance significativo en los indicadores estatales del programa (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
2	Hay un avance significativo en los indicadores estatales del programa (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay un avance significativo en los indicadores estatales del programa (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay un avance significativo en los indicadores estatales del programa (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito.

21.1. En la respuesta se debe señalar por indicador el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR en la entidad. Además, se debe realizar una valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del programa, así como de los resultados obtenidos. Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto de sus metas y valorar la construcción de las metas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas. La información sobre el resultado de los indicadores se debe incluir en el anexo 3.

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 19 y 20.

## **IV. Conclusiones**

En proceso.

### **IV.1. General**

En proceso.

### **IV.2. Recomendaciones**

En proceso.

## V. Glosario de siglas y acrónimos

Acrónimo	Definición
AEL	Autoridades Educativas Locales
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
EXCALE	Examen para la Calidad y el Logro Educativo
FAEB	Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LAATEMSLP	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí
LEESLP	Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí
LGE	Ley General de Educación
LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente
MIR	Matriz de Indicador para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PNEE	Política Nacional para la Evaluación de la Educación
POA	Programa Operativo Anual.
PROSEED	Programa Sectorial de Educación
SANE	Sistema de Administración de Nómina
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEGE	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
SIGEG	Sistema Integral de Gestión Gubernamental
SIAF	Sistema Integrado de Información Financiera
SIGEFA	Sistema de Gestión de Formación Académica
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa
SNIEE	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
SNRSPD	Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
TESOFE	Tesorería de las Federaciones
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

## **VI. Anexos numéricos**

**Anexo 1: Destino de las aportaciones en la entidad federativa**

### **I. Anexos alfabéticos**

**Anexo A: Plan Estatal del Estado de San Luis Potosí**